Área de Empleo y Formación

## **ANUNCIO**

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN DE PERSONAL DOCENTE VINCULADO AL PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO, FORMACIÓN Y EDUCACIÓN "ALCALÁ EMPRENDE" SUBVENCIONADO POR EL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES, DENTRO DE LAS AYUDAS DEL FONDO SOCIAL EUROPEO 2014-2020, CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DE 2018 (PROYECTO N° 34 - RESOLUCIÓN DE 13 DE DICIEMBRE DE 2018, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN AUTONÓMICA Y LOCAL - BOE N° 305 DE 19/12/2018).

En la sede del Área de Empleo y Formacion de este Excmo. Ayuntamiento sito en C/Real nº 48 - Casa Pineda-, siendo las nueve horas del día 8 de Marzo de 2021, se reúne el órgano de selección formado por:

**PRESIDENTE:** D. FRANCISCO GARCÍA RÍOS

**VOCALIAS:** DÑA. DOLORES RAMÍREZ GARCÍA

DÑA. INMACULADA ROMERO GÁMEZ

**SECRETARIO:** D. SEBASTIÁN ANTONIO MORA PEREZ

El Sr. Presidente declara constituido el órgano de selección, de conformidad con el Decreto de Alcaldía número 541, de fecha 5 de Marzo de 2021, que deberá aplicar en la selección las bases aprobadas por Decreto de Alcaldía número 408, de 19 de Febrero de 2021 (publicación BOP n° 37 de 24/02/2021) para la selección de Personal docente vinculado al Proyecto "Alcalá Emprende" (POEFE).

Seguidamente, de acuerdo con el apartado 9.1. de las bases de la convocatoria, se pasa a celebrar la prueba práctica, consistente en una simulación docente sobre la acción formativa a impartir, a las personas candidatas y se obtienen los siguientes resultados:

Docente Acción Formativa "MARKETING Y COMPRAVENTA INTERNACIONAL" (Módulos MF1007\_3, MF1008\_3, MF1009\_3 Y MP0378)

TEMA EXPOSICIÓN: CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD - COMM0110

Módulo Formativo 3

Denominación: NEGOCIACIÓN Y COMPRAVENTA INTERNACIONAL

(Código: MF1009\_3)

Unidad Formativa 1: Información y gestión de compraventa internacional



Área de Empleo y Formación

- 4. Búsqueda y gestión de Clientes y proveedores en comercio internacional
  - Localización y búsqueda de clientes/proveedores internacionales:
    - Directorios, portales y guías multisectoriales
    - E-market places sectoriales y otros
    - Ferias internacionales: Ayudas a la externalización de las empresas

## **CANDIDATOS/AS ADMITIDOS/AS**

APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.	PRUEBA PRACTICA
Lozano Torres	Abrahan	***1421**	20,00

De acuerdo con el apartado 9.1. de las bases de la convocatoria las personas candidatas que superan la prueba práctica son:

## - ABRAHAN LOZANO TORRES

Seguidamente el tribunal procede a la valoración curricular de los méritos acreditados por el candidato, de lo que se obtienen el siguiente resultado:

APELLIDOS	NOMBRE	EXPERIENCIA	MÉRITOS ACADÉMICOS	TOTAL
Lozano Torres	Abrahan	3,36	1,50	4,86

De acuerdo con la cláusula 9.3. el tribunal establece un plazo de tres días hábiles desde la publicación del presente acuerdo en el tablón de anuncios municipal y Web institucional, para presentar las reclamaciones oportunas a la baremación de méritos. En el presente plazo no se podrá aportar nueva documentación a efectos de valoración, salvo aquella que resulte complementaria de otros documentos ya aportados. Las reclamaciones deberán presentarse de acuerdo a los estipulado en el apartado 5.1. de las Bases de la Convocatoria, debiendo anticiparse la documentación una vez registrada, en caso de no ser tramitada por vía electrónica, a la siguiente cuenta de correo electrónico: poefe.alcalaemprende@alcalalareal.es.

Así mismo el tribunal pone en conocimiento de las personas candidatas que los resultados que se deriven de este proceso de selección estarán supeditados al V° B° por parte del personal técnico competente de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo autónomo, Transformación económica, Industria, Conocimiento y Universidades en Jaén, sobre la idoneidad o no de los candidatos/as seleccionados/as para la impartición de los certificados de profesionalidad objeto de la convocatoria.





Área de Empleo y Formación

Se levanta la sesión, siendo las doce horas y treinta minutos del día 16 de marzo de 2021, de la que se extiende la presente acta, que firman los miembros del Tribunal, conmigo, el secretario, que certifico.

Francisco García Ríos Presidente Sebastián A. Mora Pérez Secretario

